

CORREOS Y TELEGRAFOS
Envío CERTIFICADO núm. _____
Recibo para el remitente
DESTINATARIO Director de la Fundación
Príncipe de Asturias
Calle C/ General Yagüe, 2
en OVIEDO (ASTURIAS)
Clase de objeto (táchese lo que no proceda): Carta,
tarjeta postal, impreso, pequeño paquete, paquete postal.
Firma del empleado.
CERTIFICADO
15 ABR 93
ESTAMPADO HACIENDA
(MADRID)
(Ver al dorso)



Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros

Madrid, 14 de abril de 1993

Ilmo. Sr.
Director de la Fundación Príncipe
de Asturias.
C/ General Yagüe, nº 2
33004 OVIEDO (ASTURIAS)

Sr. Director de la Fundación:

Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros, reconocida, clasificada e inscrita como Fundación de promoción, financiación y ámbito nacional por Orden de 31 de octubre de 1991 del Ministerio de Educación y Ciencia (B.O.E. de 5 de diciembre) tiene por objeto fomentar la educación y realización de estudios, investigaciones y cualesquiera actividades culturales relativas principalmente a materia financiera y tributaria en sus diversos aspectos jurídicos, económicos, contables y sociales.

Uno de sus principales cometidos estatutarios es promover y mantener la continuidad de las "Semanas de Estudios de Derecho Financiero", que en el pasado año cumplieron su cuadragésima edición, desarrollando las actuaciones conducentes a la prosecución de su labor y prestigio.

El Patronato de la Fundación, que me honro en presidir, adoptó en su reunión del pasado día diez de marzo, el siguiente acuerdo:



Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros

2.-

"El Patronato,

- Valorando los méritos que concurren en el Profesor Dr. D. Fernando Sáinz de Bujanda por su labor creadora y de investigación del Derecho Financiero;
- Considerando que su aportación al estudio y promoción del Derecho Financiero es sustancial y decisiva; y,
- Apreciando que su extensa dedicación a esta disciplina representa una relevante contribución a las Ciencias Sociales,

Acuerda, por unanimidad proponer formalmente al Dr. D. FERNANDO SAINZ DE BUJANDA, Como Candidato al "Premio Príncipe de Asturias" de Ciencias Sociales, 13ª edición, correspondiente a 1993.

De este acuerdo se dará traslado al propio interesado y a la Fundación convocante de los Premios."

Lo que me honro en trasladar a V.I. con el ruego de que nos haga saber las condiciones de tiempo y forma para hacer la propuesta.

Aprovecho la ocasión para testimoniarte mi más alta consideración y enviarte mi más cordial saludo.

Miguel Cruz Amorós
Presidente

Premios "Príncipe de Asturias, 1994"

CANDIDATURA

PROPOSAL

CATEGORIA ESCOGIDA PRIZE PROPOSED

Premio Príncipe de Asturias de (1) CIENCIAS SOCIALES

Prince of Asturias Prize for (1)

(1) "Investigación Científica y Técnica", "Artes", "Letras", "Ciencias Sociales", "Comunicación y Humanidades", "Cooperación Internacional", "Deportes", "Concordia".
(1) "Scientific and Technical Research", "Arts", "Literature", "Social Sciences", "Communication and Humanities", "International Cooperation", "Sports", "Solidarity".

DATOS SOBRE LA CANDIDATURA DATA ON THE CANDIDACY

FERNANDO SAINZ DE BUJANDA

Nombre Name

C/ SERRANO, 16 - 5º IZDA.

Dirección Address

País Country ESPAÑA

Teléfono Telephone 435.51.83

(Más datos al dorso / Other data on reverse)

CANDIDATURA PROPUESTA POR: CANDIDATE PROPOSED BY:

Nombre Name MIGUEL CRUZ AMOROS

Cargo Post PRESIDENTE DE LA FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS

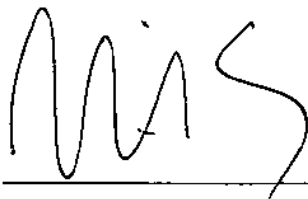
Dirección Address PASAJE DE LA FUNDACION, 23 - 28028 MADRID

País Country ESPAÑA

Teléfono Telephone 575.79.38

Firma y/o sello de quien realiza la propuesta:

Signature and/or stamp of proposer:



RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

LIST OF ACCOMPANYING DOCUMENTS

- 1) Propuesta formal (obligatoria) Formal Proposal (obligatory)
- 2) Curriculum sintetizado (si la candidatura es individual, ver el dorso)
Summarised curriculum (if the candidacy is individual, see over)
- Otros apoyos a la misma candidatura Other support for the same candidate
- Otros documentos: Other documents:

CURRICULUM ACADEMICO DEL CANDIDATO

ENVIAR A: SEND TO:

FUNDACION PRINCIPE DE ASTURIAS, General Yagüe, 2 / 33004 Oviedo / España

Fax: 524 21 04 / Tel: 525 87 55 / Tlx: 84176 FUPA-E

Antes del 31 de marzo de 1994 By 31st March 1994

(Deportes y Concordia antes del 31 de julio de 1994) (Sports and Solidarity before 31st July 1994)

CURRICULUM SINTEZADO DEL CANDIDATO
SUMMARISED CURRICULUM OF CANDIDATE

(Cúbrase lo que proceda en cada caso)
(Complete what is applicable in each case)

TITULOS ACADÉMICOS ACADEMIC TITLES

Clase Class	Centro de expedición Issued by
DOCTOR EN DERECHO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ACTIVIDADES DOCENTES TEACHING ACTIVITIES

Categoría Category	Organismo y centro Entity and establishment
CATEDRÁTICO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
ENCARGADO DE CATEDRA DE DERECHO MERCANTIL.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ACTIVIDADES PROFESIONALES PROFESSIONAL ACTIVITIES

Categoría Category	Organismo y centro Entity and establishment
INSPECTOR TÉCNICO DE TIMBRE DEL ESTADO.	MINISTERIO DE HACIENDA
LETRADO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS.	CORTES ESPAÑOLAS.

ACTIVIDADES INVESTIGADORAS RESEARCH ACTIVITIES (PROGRAMMES AND POSITIONS)

V. CURRICULUM ACADEMICO.

PRINCIPALES PUBLICACIONES MAIN PUBLICATIONS

Título Title	Editorial, revista o diario Publisher, magazine or newspaper	Fecha de publicación Date of publication
El Impuesto del Timbre en la industria y el comercio.	Editorial Rev. Derecho Tributario	1.944
Hacienda y Derecho. - Seis Tomos -	Instituto de Estudios Fiscales.	1.962 - 1.973
Sistema de Derecho Financiero.	Facultad de Derecho Universidad - Complutense.	1.977
La CTV. Trayectoria histórica y problemas actuales.	Cámaras de la Propiedad Urbana de Valencia.	1.987

INSTITUCIONES A LAS QUE PERTENECE INSTITUTIONS TO WHICH CANDIDATE BELONGS

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION
INSTITUTO BRASILEIRO DE DIREITO TRIBUTARIO
INSTITUTO URUGUAYO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS
ACADEMIA DE CIENCIAS DE LISBOA (SECCION DE CIENCIAS SOCIALES)

OTROS MERITOS OTHER MERITS

V. CURRICULUM ACADEMICO.



FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS

Madrid, 28 de marzo de 1994

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA FUNDACION PRINCIPE DE ASTURIAS
C/ General Yagüe, nº. 2
33004 OVIEDO (ASTURIAS)

Sr. Director de la Fundación:

La Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros, reconocida, clasificada e inscrita como Fundación de promoción, financiación y ámbito nacional por Orden de 31 de octubre de 1991 del Ministerio de Educación y Ciencia (B.O.E. de 5 de diciembre) tiene por objeto fomentar la educación y realización de estudios, investigaciones y cualesquiera actividades culturales relativas principalmente a materia financiera y tributaria en sus diversos aspectos jurídicos, económicos, contables y sociales.

Uno de sus principales cometidos estatutarios es promover y mantener la continuidad de las "Semanas de Estudios de Derecho Financiero", que han cumplido ya su cuadragésimo primera edición, desarrollando las actuaciones conducentes a la prosecución de su labor y prestigio.

El Patronato de la Fundación, que me honro en presidir, adoptó en su reunión del pasado día dos de febrero, el siguiente acuerdo:



FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS

"El Patronato,

- Valorando los méritos que concurren en el Profesor **Dr. D. Fernando Sáinz de Bujanda** por su labor creadora y de investigación del Derecho Financiero;

- Considerando que su aportación al estudio y promoción del Derecho Financiero es sustancial y decisiva; y,

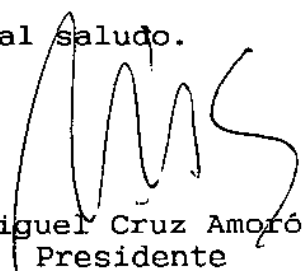
- Apreciando que su extensa dedicación a esta disciplina representa una relevante contribución a las Ciencias Sociales,

Acuerda, por unanimidad proponer formalmente al Dr. **D. FERNANDO SAINZ DE BUJANDA**, como Candidato al "Premio Príncipe de Asturias" de Ciencias Sociales, 14ª edición, correspondiente a 1994.

De este acuerdo se dará traslado al propio interesado y a la Fundación convocante de los Premios."

Lo que me honro en trasladar a V.I. con el ruego de que eleve esta propuesta al órgano que deba decidir la concesión del citado Premio.

Aprovecho la ocasión para testimoniarle mi más alta consideración y enviarle mi más cordial saludo.


Miguel Cruz Amorós
Presidente

CURRICULUM ACADEMICO

DEL PROFESOR

D. FERNANDO SAINZ DE BUJANDA.

I.

ESTUDIOS EN ESPAÑA.

Nació en Granada el 30 de octubre de 1.915.

Hizo sus estudios de Bachillerato en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de su ciudad natal.

En 1.931 se trasladó a la Residencia de Estudiantes, de Madrid, para cursar los estudios de Derecho en la Universidad Central.

Fueron maestros suyos, entre otros, los profesores Flores de Lemus, Sánchez Román, Garrigues, Jiménez de Asúa, Racasens Siches, Galo Sánchez, Román Ríaza, Jerónimo González y Alvarez Suárez.

En 1.940 obtuvo el Premio Extraordinario de la Licenciatura.

En 19 de mayo de 1.944 obtuvo, con el número 1, el Premio Extraordinario del Grado de Doctor.

II.

ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

Durante su niñez y en sus años de estudiante - es decir, en el período 1.920 a 1.935, ambos inclusive - residió largas temporadas en el extranjero para iniciar, primero, y perfeccionar, más tarde, sus conocimientos de idiomas.

Poco después de la primera guerra mundial residió un año en Londres, donde sus padres habían sido pensionados por la Junta para Ampliación de Estudios con el fin de investigar los métodos pedagógicos seguidos en los Centros de estudio británicos. En uno de esos Centros inició su aprendizaje de la lengua inglesa, proseguido en ulteriores cursos y viajes.

El verano de 1.934 residió en Tours y siguió un curso superior de lengua y literatura francesa en el "Institut de la Touraine" (Universidad de poitiers).

En el año académico 1.934-1.935 desempeñó, durante diez meses, por designación de la Junta para Ampliación de Estudios, el puesto de Lector de Lengua Española en el Distrito Universitario de Toulouse y dio conferencias sobre cultura española en los Liceos pertenecientes a dicha Demarcación universitaria.

En la primavera de 1.935 asistió, en la Facultad de Derecho de la Universidad de París, a un Curso monográfico de Doctorado.

Terminada la segunda guerra mundial ha visitado diversos países europeos con el fin específico de ampliar sus estudios de Derecho financiero y tributario. En el mes de abril de 1.949 se trasladó a Amsterdam, donde permaneció varias

semanas para conocer la organización y el funcionamiento de la Oficina Internacional de Documentación Fiscal dirigida a la sazón por el profesor P.J.A. Adriani, de quien recibió largas explicaciones sobre su sistema de Derecho tributario (Het Belastingrecht) que se encontraba entonces en trance de elaboración y que aparece plasmado en una de las obras capitales de esta disciplina. Marchó después a la Universidad de Tubinga (Alemania), donde asistió al Seminario del profesor Carl Brinkman, cuyo estudio sobre la "Política económica y financiera de la Alemania occidental" vertió poco después al castellano para su publicación en una Revista especializada de nuestro país. Su estancia en Alemania le permitió, además, conocer los trabajos de investigación que en materia de sociología financiera venía realizando en Heidelberg el profesor Herbert Sultan, fallecido hace pocos años, así como la labor desempeñada por el profesor Hans Teschemacher al frente del "Finanzarchiv", la veterana Revista de ciencia financiera fundada a finales del pasado siglo por el profesor Georg von Schanz.

En la primavera de 1950 fue invitado por el profesor Henry Laufenburger, titular de la Cátedra de Hacienda Pública de la Universidad de París, para asistir a un cursillo monográfico sobre la política financiera británica que el expresado profesor se proponía explicar a los alumnos del Curso de Doctorado. En tal ocasión, e invitado por el propio profesor Laufenburger y por el Interventor General, Robert Jacomet, tuvo oportunidad de pronunciar varias conferencias en el Instituto de Derecho Comparado sobre el régimen español de imposición sobre la renta de las personas físicas.

En 1951 y en 1956 tuvo oportunidad de entrar en contacto, en sus respectivas Cátedras, con los profesores italianos Benvenuto Griziotti, Emanuele Morselli y Celestino Arena, de quienes recibió valiosas orientaciones para su ulterior labor docente e investigadora. A estos encuentros hubo de referirse más tarde el propio profesor Griziotti en alguno de sus estudios críticos sobre la obra "Hacienda y Derecho", a la que consagró amplias recensiones.

El contacto con los Centros de enseñanza y de investigación a que acaba de hacerse referencia y con los más inminentes estudiosos europeos de la especialidad, le permitió, a su regreso a España, organizar, bajo los auspicios del Instituto de Estudios Políticos, un Curso de Política Financiera Contemporánea, en el que intervinieron los profesores Schendstok, Monod de Froideville, Masoin, Rappard y Laufenburger. Fue éste el primer paso dado en nuestro país, tras la conflagración mundial, para reanudar, en forma organizada y sistemática, los contactos con los profesores y estudiosos de las disciplinas financieras en Europa.

III.

LABOR DOCENTE

Su adscripción a la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid ha sido permanente desde el año 1931, en que se incorporó a ella como alumno de primer curso hasta el momento actual en que regenta en calidad de emérito una de sus Cátedras, sin más paréntesis que el de los años de la guerra española.

Terminada ésta en 1939, se incorporó, ese mismo año, en calidad de Ayudante de clases prácticas, a la Cátedra de Derecho Mercantil del profesor Joaquín Garrigues, a cuyo magisterio debe fundamentalmente su formación jurídica general y sus específicos conocimientos de Derecho Mercantil. En 1944 obtuvo, por oposición, la plaza de Profesor Adjunto de la expresada disciplina.

Sus estudios jurídico-mercantiles fueron combinados con su dedicación a la rama jurídico-financiera y tributaria. Un punto claro de confluencia de esa doble actividad se encuentra en su tesis doctoral, cuyo título "El Impuesto de Timbre en la industria y el comercio" pone de relieve la dedicación conjunta al ordenamiento jurídico de la empresa privada.

A partir de 1955 la dedicación a ambas ramas del Derecho se prosigue dentro de un nivel docente superior. El 13 de junio de 1955 obtuvo por oposición la plaza de Profesor Adjunto en la Cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal regentada por D. Mariano Sebastián Herrador y en 16 de diciembre de 1.957 alcanzó por oposición la segunda Cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho de Madrid. A pesar de ello prosiguió su labor docente en el campo del Derecho Mercantil, permaneciendo encargado de la segunda Cátedra

de esta última disciplina durante los cursos académicos 1956-1957 y 1957-1958.

Ha participado en múltiples actividades docentes dentro de los Cursos monográficos del Doctorado. En este campo pueden destacarse sus lecciones dentro del marco de la Cátedra de Economía Bancaria "Luis de Olariaga" y en la Cátedra de Derecho Hispanoamericano patrocinada por el Instituto de Cultura Hispánica.

El 25 de abril de 1964 fue designado Miembro de Número del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de Madrid, habiendo explicado, dentro de las tareas organizadas por dicha Entidad, varios cursos de Doctorado sobre "Sistemas tributarios Hispanoamericanos".

IV.

ACTIVIDADES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PARTICIPACION EN TAREAS PRELEGISLATIVAS

En el mes de junio de 1942 ingresó por oposición en el Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado (hoy integrado en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado).

En junio de 1946 ingresó por oposición en el cuerpo de Letrados de las Cortes Españolas, quedando adscrito desde su ingreso a la Comisión de Hacienda, en la que continuó ejerciendo su labor hasta 1985.

Ha sido miembro de la Comisión redactora de los Anteproyectos de Ley de Sociedades Anónimas, de Expropiación Forzosa y de Timbre del Estado, presididas, respectivamente, por los Excmos. Sres. D. Joaquín Garrigués Díaz-Cañabate, D. Luis Jordana de Pozas y D. Santiago Basanta y Silva.

ACTIVIDAD EN EL MARCO INTERNACIONAL

Recién terminada la segunda guerra mundial marchó a La Haya y a Bruselas para ponerse en contacto con los Comités de Dirección de la Asociación Internacional de Derecho Financiero y Fiscal (Internacional Fiscal Association) y del Instituto Internacional de Hacienda Pública (Institut International des Finances Publiques). Ha sido el primer español incorporado en calidad de Miembro a tales Asociaciones Internacionales.

A su regreso a España, en 1947, promovió la afiliación de los estudiosos y especialistas españoles en materia de Hacienda Pública a ambas Entidades internacionales.

Ha asistido a los Congresos celebrados por ambos Organismos en Basilea (1949), Mónaco (1950), Zurich (1951), Lisboa (1952), Roma (1956), Madrid (1959), París (1963) y Lisboa (1966). En todos ellos ha intervenido en los debates y en varios ha sido Miembro de los Comités encargados de redactar las Resoluciones.

En 1959 fue designado Vocal del Comité científico permanente de la Internacional Fiscal Association y a partir de esa fecha ha asistido a las reuniones celebradas por el expresado Organismo, en Bruselas (1960), Ginebra (1961), París (1962-63), Munich (1964) y Londres (1965).

En el período siguiente (1966-1975) ha actuado como Miembro del "Curatorium" de la Oficina Internacional de Documentación Fiscal de Amsterdam.

Ha participado en las I y II Jornadas luso-hispano-americanas de Estudios Financieros y Fiscales celebradas, respectivamente, en Coimbra (Portugal) y Santiago de Compostela en septiembre de 1966 y 1967. Ha sido Miembro del Comité de Resoluciones en ambas Asociaciones Internacionales.

Su labor como conferenciante ha sido extensa en España y en el extranjero. Merecen destacarse en este último ámbito las conferencias pronunciadas, en abril de 1950, en el Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de París, por invitación del profesor Henry Laufenburger, así como su intervención en los actos conmemorativos del XXX aniversario de la fundación del Tribunal Fiscal de la Federación Mexicana. Ha pronunciado también lecciones en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la de San Luis de Potosí.

VI.

ACTIVIDAD EN LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

En 1970 fue elegido por unanimidad para ocupar plaza de Número como Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en la que ostenta la Medalla nº 18.

Durante los veinticuatro años de pertenencia a la expresada Corporación ha estado adscrito a la Sección de Derecho Financiero, en la que ha presentado Ponencias, defendidas después ante el Pleno de Numerarios, sobre los siguientes temas: 1º. El Derecho financiero de las Comunidades europeas y 2º. La jurisprudencia tributaria y los objetivos de la política fiscal.

Su discurso de recepción versó sobre el tema: "Los métodos de determinación de las bases imponibles y su proyección sobre la estructura del sistema tributario".

VII.

DISTINCIONES ACADEMICAS EXTRANJERAS

Con fecha 26 de marzo de 1976 fue designado Socio "Honoris Causa" del Instituto Brasileiro de Direito tributario", con sede en la Universidad de Sao Paulo.

Con fecha 19 de marzo de 1979 la Asamblea General del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios resolvió por unanimidad nombrarle Miembro Honorario de la expresada Institución.

VIII.

PUBLICACIONES

A.- FUNDACION DE REVISTAS.

a) "Revista de Derecho Mercantil"

En 1945 fue socio fundador, en unión de los profesores D. Joaquín Garrigues y D. Rodrigo Uría, de la "Revista de Derecho Mercantil". Entró a formar parte del Consejo de Redacción de la expresada Revista, ocupándose en ella de la Sección consagrada al régimen tributario de la actividad empresarial. En el primer número de la Revista, correspondiente a los meses de enero-febrero de 1946, publicó un largo trabajo titulado así: "Una etapa fundamental en la evolución del Derecho fiscal mercantil (1936-1945)" y a partir de ese momento fueron apareciendo en las páginas de la mencionada publicación una serie de estudios monográficos sobre la aplicación de los impuestos a la actividad mercantil.

b) "Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública"

El trabajo desplegado en la "Revista de Derecho Mercantil" permitió tratar con rigor jurídico la vida tributaria de las empresas españolas. Pero era necesario elevarse a una contemplación más completa y orgánica de los problemas teóricos y prácticos de la Hacienda Pública y, en concreto, crear en nuestra Patria un ambiente propicio a la elaboración científica de nuestro Derecho financiero. Con ese

propósito fue socio-fundador, en la primavera de 1951, de la "Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública", cuya dirección asumió desde el primer número y en la que entraron a colaborar no sólo un equipo de expertos españoles en materia, sino también un grupo selectísimo de Catedráticos extranjeros especializados en el cultivo de las disciplinas financieras. Con esta finalidad dió a conocer a cada uno de ellos los propósitos de la nueva publicación y recabó, y obtuvo, trabajos originales muy valiosos procedentes de casi todos los países de Europa y América.

Ha permanecido al frente de la Dirección de la Revista desde su fundación hasta 1967, en que pasó a ocupar la Presidencia del Consejo de Redacción, que desempeñó hasta 1970.

c) "Civitas". Revista Española de Derecho Financiero

En 1973 asumió el puesto de Presidente del Consejo de Redacción de la publicación periódica "Civitas". Revista Española de Derecho Financiero", de la que han aparecido los ochenta primeros números.

La revista a que acaba de hacerse referencia tiene como misión primordial aunar los esfuerzos del profesorado universitario español en el cultivo de esta rama del Derecho. El Consejo de Redacción está constituido por los Catedráticos numerarios de la disciplina que se encuentran en activo en los diversos Distritos Universitarios españoles.

B).- LIBROS

- a) "El impuesto de Timbre en la industria y el comercio". Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1944, XXVII + 475 páginas.

Esta obra constituye un ensayo de sistematización de las diversas aplicaciones tributarias del Timbre del Estado a los actos y documentos propios del tráfico mercantil.

El prólogo de este libro fue redactado por el profesor D. Rodrigo Uría. En él se declaraba que la materia jurídica que regula el impuesto reclama un puesto destacado en el mundo jurídico, superando el tratamiento tradicional, anclado en las llamadas Cátedras de Hacienda Pública de las Facultades de Derecho de España, en las que la norma tributaria aparecía contemplada sencillamente como "lex" y calificándose esta materia, con notoria imprecisión, como "legislación de Hacienda", siendo así que lo que urgía elaborar eran los conceptos fundamentales, el sistema y el método del Derecho financiero español. Refiriéndose concretamente al libro prologado, el profesor Uría escribió en su prefacio que "el método de exposición de la materia y el rigor científico que preside toda la obra permiten saludar a esta publicación como un decidido ensayo de abandono de los moldes clásicos a que uno tras otro se han venido ajustando en España los estudios de la legislación fiscal".

- b) "Hacienda y Derecho". Instituto de Estudios Políticos, 1955-1967.

Bajo el título de "Hacienda y Derecho" (Introducción al Derecho financiero de nuestro tiempo), publicó, en 1955, un volumen de estudios que tratan de sentar las bases del Derecho financiero español.

La obra, rápidamente agotada, no fue reimpresa hasta unos años más tarde, en que, bajo el mismo título que en su primera edición, reapareció como primer volumen de una serie de estudios de Derecho financiero, a la que se atribuyó carácter periódico.

Desde 1962 se han dado a la estampa seis volúmenes, cuyos datos editoriales se enuncian a continuación:

- a') "Hacienda y Derecho", Tomo I, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, 505 páginas.
- b') "Hacienda y Derecho", Tomo II, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, 510 páginas.
- c') "Hacienda y Derecho", Tomo III, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963, 691 páginas.
- d') "Hacienda y Derecho", Tomo IV, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966, 635 páginas.
- e') "Hacienda y Derecho", Tomo V, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, 662 páginas.

f) *"Hacienda y Derecho", Tomo VI, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973, 532 páginas.*

c) *"Sistema de Derecho Financiero"*

Esta obra aspira, como indica su título, a ofrecer una visión panorámica de la disciplina, en forma orgánica o de sistema. Han aparecido el Tomo I, Volumen 1º y volumen 2º editados por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

d) *"Clausura de un centenario, Guía bibliográfica de Azorín"*

En 1973, coincidiendo con la celebración del primer centenario del nacimiento del escritor José Martínez Ruíz, "Azorín", publicó un volumen monográfico sobre la historia de la obra literaria del ilustre prosista español. Dicho volumen fue incorporado a la Colección "Selecta", editada por la Revista de Occidente, Madrid, 1973.

C.- SELECCION DE ARTICULOS DE REVISTA Y ESTUDIOS MONOGRAFICOS

- 1.- *"La compraventa mercantil y el Impuesto de Timbre", Rev. Dro. Priv., 1943, sept. pág 630.*
- 2.- *"Naturaleza del Impuesto sobre negociación de valores mobiliarios", Rev. Dro. Priv., 1944, dic., pág 908.*
- 3.- *"Concepto y contenido del Derecho financiero", Rev. Dro. Priv., 1945, marzo, pág. 162.*

- 4.- *"La prima de emisión de acciones (Estudio jurídico-mercantil y tributario)", Rev. Dro. Priv., 1945, sept. y oct., pág. 552.*
- 5.- *"La reducción del capital social y el Impuesto sobre valores mobiliarios". Rev Dro. Priv., 1945, dic., pág 685.*
- 6.- *"El impuesto de Timbre en la contratación del seguro", Bol. Of. Seg., 1946, enero, pág. 21.*
- 7.- *"La extinción de Sociedades y el impuesto de derechos reales", Rev. Dro. Priv., 1946, enero, pág. 29.*
- 8.- *"Una etapa fundamental en la evolución del Derecho fiscal mercantil", Rev. Dro. Priv., 1946, en.-feb., pág.165.*
- 9.- *"La prórroga de sociedades (Aspectos mobiliarios mercantiles)", Rev. Dro. Merc., sep.-oct., pág. 151.*
- 10.- *"Canje y conversión de valores mobiliarios mercantiles", Rev. Dro. Merc., 1946, marzo-abril, pág 349.*
- 11.- *"Introducción al Derecho financiero", Rev. Dro. Merc., 1948, mayo-junio, pág.313.*
- 12.- *"La codificación tributaria en España", Rev. Dro. Merc., 1949, pág. 447.*
- 13.- *"Une réforme fiscale espagnole: l'imposition sur les valeurs mobilières" Rev. Sc. Leg. Fin., París, 1950, n. 1, pág. 118.*

- 14.- *"Repercusiones tributarias de la depreciación monetaria"*, *Rev. Dro. Merc.*, 1950, sep.-oct., pág. 269.
- 15.- *"L'impôt sur le revenu des personnes physiques en Espagne, en Ann. Fin, Pub., París, 1950, n. XI-XII, P.107.*
- 16.- *"La reforme du Budget espagnol"*, *Rv. Sc. Leg. Fin.*, 1951, julio-sept., pág. 560.
- 17.- *"Estado de derecho y Hacienda Pública"*, *Rev. Adm. Púb.* 1951, sept.-dic.
- 18.- *"Síntesis y comentario de los trabajos realizados en la I semana de Estudios de Derecho Financiero"*, Madrid, 1953.
- 19.- *"Régimen financiero municipal"*, Madrid, 1953 (Volumen "Cátedra de Madrid", editado por el Ayuntamiento de Madrid).
- 20.- *"L'idés des finances publiques et la science des finances"*, *Pub. Fin.*, La Haya, 1954, n.4, pág. 394.
- 21.- *"Aportaciones españolas a la teoría jurídico-política del Presupuesto"*, III Semana de Estudios de Derecho Financiero, Madrid, 1955.
- 22.- *"Deudores y responsables en el Timbre del Estado"*, IV Semana de Estudios de Derecho Financiero, Madrid, 1956.
- 23.- *"Une nouvelle conception de l'activité financière"*, *Rev. Sc. Leg. Fin.*,

París, 1956, avril-juin, pág. 246.

- 24.- *"Derecho financiero y política fiscal", Rev. Dro. Fin., 1956, junio, pág. 22.*
- 25.- *"Bonificaciones tributarias en la Ley de Protección a la Flota Mercante Española", Rev. Dro. Fin., 1956, n. 23, sept.*
- 26.- *"El Derecho instrumento de política económica", Rev. Dro. Fin., 1958, marzo, pág. 235.*
- 27.- *"La autonomía del Derecho financiero en el cuadro de disciplina de las Facultades de Derecho", Rev. Fac. Dro., Madrid, n.3, 1958.*
- 28.- *"La interpretación, en Derecho español, de los convenios internacionales para evitar la doble imposición", Rev. Dro. Fin., 1960, junio, pág. 273.*
- 29.- *"Estructura jurídica del sistema tributario", Rev. Dro. Fin., 1961, junio, n. extra.*

IX

LABOR DESARROLLADA CON POSTERIORIDAD A LA JUBILACION

El año 1985 fue jubilado en sus puestos de Catedrático de la Universidad Complutense y de Inspector de Finanzas del Estado. En los años transcurridos desde entonces ha intensificado su labor docente e investigadora en diversos centros culturales. Destaca entre esos trabajos su intervención como Ponente en Cursos de Doctorado encomendados por el Instituto de España a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y los mantenidos en la Universidad Menendez y Pelayo y Cursos de Verano de la Universidad Complutense en El Escorial. Entre ellos los siguientes:

- 1º Transmisión a los socios de las obligaciones tributarias de las Sociedades disueltas y liquidadas, Abril de 1991.*
- 2º Evolución de la literatura jurídico financiera de nuestro tiempo, Marzo-Mayo de 1991.*
- 3º La Hacienda general en la Constitución Española, 1987 (Oviedo, 1987).*
- 4º Principios constitucionales en el ordenamiento tributario español, Mayo de 1990.*

NUEVAS DISTINCIONES ACADEMICAS EN EL EXTRANJERO Y ESPAÑA

Ha sido elegido Académico correspondiente en la Academia de Ciencias de Lisboa (Sección de Ciencias Sociales), en 1990.

Ha sido investido Doctor Honoris Causa en la Universidad Carlos III de Madrid (Enero de 1994).

PUBLICACIONES RECIENTES

El libro "La Contribución Territorial Urbana. Trayectoria histórica y Problemas Actuales", Valencia, 1987.

XII

NUEVA ETAPA DOCENTE

Desde su jubilación desempeña su labor docente en calidad de Profesor Emérito en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.